

Sturzenegger quiere darle el golpe final a los sindicatos y opera para fomentar los convenios de empresa

Una emisaria del ministro asesora a compañías que quieren cambiar los convenios por actividad y habilitar sindicatos de empresa. El primer caso sería una empresa de neumáticos. Por qué será difícil generalizar estos cambios cruciales

Con mucho sigilo (por ahora), Federico Sturzenegger está operando para ayudar a que se multipliquen los convenios por empresa para descentralizar la negociación colectiva a la luz de la reforma laboral y, además, quitarle al gremialismo tradicional la enorme capacidad de presión que brinda el unicato sindical. Con ese objetivo, el ministro de Desregulación llamó a la diputada libertaria Verónica Razzini para pedirle que se reúna con empresas con el fin de asesorarlas en la firma de los convenios y también en la creación de sindicatos de empresa, otra posibilidad que facilita la Ley 27.802 de Modernización Laboral y que será el golpe de gracia para el viejo poder concentrado de los gremios. Razzini llegó a su banca legislativa (inicialmente, por el PRO) desde su condición de fundadora y presidenta del

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

Movimiento Empresarial Anti Bloqueos (MEAB), desde donde agruparon a empresarios pyme afectados por las protestas extorsivas de los sindicatos y lograron frenar muchas de ellas, procesar y detener a varios de sus responsables e incluso diseñar cambios en las leyes que agravaron las penas para los casos de bloqueos.

Por iniciativa de Julio Cordero (asesor del MEAB y de Patricia Bullrich antes de su paso a las filas libertarias), Razzini aportó ideas primero para la Ley Bases y el año pasado para la última reforma laboral. A partir de esa tarea se ganó la confianza de Sturzenegger, quien ahora la convocó para que ayude a los empresarios a firmar convenios por empresa y, en última instancia, crear también sindicatos de empresa para sacarles el poder a los sindicatos por actividad, que son el corazón del modelo sindical argentino porque los más representativos reciben del Estado la personería, esa llave decisiva que les otorga derechos exclusivos como firmar los convenios colectivos y administrar las obras sociales.

Como fruto de las gestiones iniciadas, en unos 15 días podría firmarse el convenio colectivo de trabajo en Bridgestone que regiría para los 800 trabajadores de la empresa de neumáticos e incluiría el “salario dinámico” y otras innovaciones de la Ley de Modernización Laboral.

Esta noticia fuerte, porque será un golpe a SUTNA, el sindicato de la actividad que domina el trotskismo, y abriría la puerta para que, luego de 6 meses de demostrar una mayoría de afiliados cotizantes, se apuntaría a desplazar a aquel sindicato por uno nuevo que represente a la empresa. Se iniciará de esta forma una etapa revolucionaria en materia laboral en la Argentina, aunque el modelo que se

**Vacunate
contra la gripe**



ensayaré en Bridgestone no puede generalizarse ni aplicarse de manera automática en todas las empresas: se podrá intentar en aquellas compañías que tengan una reducida sindicalización ya que la resistencia del gremio con personería dará lugar a una guerra de final impredecible. En esta empresa de neumáticos, por ejemplo, hay unos 20 trabajadores sindicalizados sobre un total de 800. Y se requiere, además, que los empresarios acepten darles beneficios a los trabajadores que decidan romper con el sindicato para avanzar hacia un convenio de empresa. Por eso, alertan en el Gobierno, cada empresa debe evaluar si tiene condiciones políticas y organizativas para avanzar. Razzini ya recibió consultas de varias compañías interesadas en tener un convenio de empresa, entre ellas varias del sector del transporte y de la industria láctea. En este último rubro, la diputada libertaria tendrá en julio una reunión con 250 empresas que analizan aplicar esta modalidad. Una de las claves de la reforma laboral es que se invirtió la regla anterior: antes, un convenio de actividad prevalecía sobre uno de empresa o regional, salvo que el inferior fuera más favorable. Ahora, los convenios colectivos de ámbito menor (como los de empresa o región) prevalecen sobre los convenios de actividad, incluso si resultan menos favorables para el trabajador, quitando poder a los sindicatos centrales. Otro aspecto crucial de la reforma laboral es la forma en que facilita la creación de sindicatos de empresa, algo que la legislación hasta ahora permitía, pero no se expandió por el predominio fomentado de los sindicatos por actividad. ¿Se podrá avanzar en estos cambios inéditos? Hasta ahora, el viejo sindicalismo no reacciona. Pero esta batalla tan trascendental recién está por comenzar.

